



MAT: Modifica Decretos Alcaldicios, en el sentido que indica.

Decreto Alcaldicio N° 5897

Monte Patria, 17 de abril del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Directiva N° 14, de fecha 17/02/2016, que instruye "Recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones Evaluadoras";
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06/12/2012 donde señala la Asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo al Sr. Robinson Lafferte Cortes, como administrador municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016 que Establece Delegación De Facultad De Firma;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064 de fecha 07 de diciembre de 2017, que aprueba presupuesto del Departamento de Educación Municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 1845, de fecha 01.02.2018 que Aprueba las bases y propuesta publica ID: 2997-11-lq18.
- Decreto Alcaldicio N° 2947 de fecha 28.02.2018 que Adjudica Recorridos Transporte Escolar y además Declara Desierto Recorridos N° 1, 2, 9, 13, 14 y 23 licitación ID 2997-11-LQ18;
- Decreto Alcaldicio N° 5100 de fecha 02.04.2018 que autoriza el trato directo por naturaleza de la licitación id: 2997-11-lq18. **según Decreto Supremo 250 que aprueba reglamento de Compras Públicas Art.10. N° 7, letra I), que señala "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios, no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales Establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.**
- Decreto Alcaldicio N° 5601 de fecha 10-04-2018 que modifica Decretos Alcaldicio, en el sentido que indica.
- Se adhiere el recorrido N° 23 por quedar la oferta desierta, de acuerdo al decreto N° 2947 que adjudica y declara desierto los recorridos N° 1, 2, 9, 13, 14 y 23 licitación ID 2997-11-LQ18;
- Se adjunta documentos, solicitados en las bases administrativas generales. Para trato directo por naturaleza.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Se adhiere al trato directo por naturaleza el recorrido n° 23, en su momento este recorrido los prestaría el departamento de educación., pero como existía la posibilidad de que un oferente era de esa localidad y este contactaba con buses para poder realizar el recorrido ,se solicitó la contratación, cumpliendo con la documentación acorde a las bases administrativas ya aprobadas del decreto N° 2947

DECRETA:

1. **MODIFIQUESE** el punto 1 del Decreto Alcaldicio N° 5601 de fecha 10..04.2018 que autoriza el trato directo por naturaleza, por la cual se debe modificar y adherir el recorrido 23.

RECORRIDOS	PROVEEDORES	MONTO	PERIODO
1.- desde: palos quemados, cruce tome bajo, la villa sur, el palqui, hasta escuela el palqui y viceversa.	ALBERTO ENRIQUE MARIN MUÑOZ RUT: 12.807.377-9	\$50.000 * 66= \$3.300.000	Cubre hasta el 31 de mayo del 2018
2.-desde: el tome (subida iglesia y bajada callejón) hasta escuela el palqui y viceversa.	CAROLINA FABIOLA ROBLES ROBLES CORTÈS RUT:13.534.461-3	\$40.000 * 66= \$2.640.000	Cubre hasta el 31 de mayo del 2018.



Municipalidad
Monte Patria

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

9- desde Pulpica alto y bajo, Chañaral de Caren y bellavista de Caren, hasta colegio de Caren y viceversa.	JOSE ROBERTO GUZMAN CHIRINO RUT: 5.770.701-1	\$50.000 * 66= \$3.300.000	Cubre hasta el 31 de mayo del 2018.
13- Desde. Mialqui, carretones, junta(paraderos), flor del valle (cruce escuela y paradero) hasta Monte Patria y viceversa	VIRGINIA ELIZABETH RODRIGUEZ NUÑEZ. Rut: 13.073.129-5	\$40.000 * 66= \$2.640.000	Cubre hasta el 31 de mayo del 2018.
14.- Desde: Chañaral alto (plaza). Huatulame (plaza, El Tome hasta Monte Patria y viceversa.	MARCELO ANDRES SEGURA AGUILERA RUT: 13.535.424-K	\$60.000 * 66= \$3.960.000	Cubre hasta el 31 de mayo del 2018.
23-desde : el macano de tula huen, la cisterna de t. mundo nuevo de t , chañaral de caren , chilecito agua chica a esc. Mastay	ALEJANDRO ECHEVERRIA MICHEA RUT: 9.296.359-4	\$50.000 * 30= \$1.500.000	Cubre hasta el 29 de mayo del 2018.

2.-ESTABLÉZCASE Que La contratación de los oferentes estipulados en decreto N° 5.100 se regulará acorde a las bases administrativas ya aprobadas. De la licitación id: 2997-11-lq18 del transporte escolar 2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

Pablo Barrantes Díaz

RLC/aza

- Secretaría Municipal;
- DAF.
- Archivo Dirección Secpla



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"